



RESOLUCIÓN HCD N° 211/08

VISTO

El vencimiento, el 28 de febrero del 2009, de las designaciones de Ayudantes Alumno oportunamente realizadas; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con las propuestas de Tribunales, hechas por los coordinadores de las diferentes áreas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de Ayudantes Alumno:

- 12 cargos de Ayudantes Alumno en el área Matemática,
- 12 cargos de Ayudantes Alumno en el área Física,
- 3 cargos de Ayudantes Alumno en el área Astronomía,
- 2 cargos de Ayudantes Alumno en el área Profesorados y
- 22 cargos de Ayudantes Alumno en el área Computación.

Esta convocatoria se registrará por la Ord. HCD 2/00 y su modificatoria Ord. HCD 2/08.

ARTÍCULO 2°: Las inscripciones deberán formalizarse en Mesa de Entradas de la Facultad desde el 24 de octubre al 13 de noviembre de 2008, días hábiles, en el horario de 8 a 13 hs.

ARTÍCULO 3°: Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

Área Matemática: Dr. Juan P. Rossetti, Mgter. Patricia I. Bertolotto y Dr. Fernando A. Fantino (Titulares). Dra. Élide V. Ferreyra (Suplente).

Área Física: Dr. Gustavo A. Monti, Dr. Germán Tirao y Dr. Orlando V. Billoni (Titulares). Lic. Oscar A.E.J. Villagra (Suplente).

Área Astronomía: Dr. David C. Merlo, Dra. Valeria Coenda y Dr. Carlos A. Valotto (Titulares). Dra. María V. Alonso (Suplente).

Área Profesorados: Dr. Eduardo G. Hulett, Dra. María S. Riveros y Dra. María L. Buteler (Titulares). Dr. Enrique A. Coleoni (Suplente).

Área Computación: Dr. Pedro R. D'Argenio, Lic. Martín A. Domínguez y Lic. Matías D. Lee (Titulares). Dr. Héctor L. Gramaglia (Suplente).



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 4º: El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 25 de noviembre del corriente año a las 12:00 hs. para expedirse y proponer los órdenes de méritos.

ARTÍCULO 5º: Los postulantes deberán notificarse en Secretaría Académica de 9 a 13 hs., exclusivamente los días 27 y 28 de noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre de 2008, de acuerdo a lo que establece el art. n° 6, inciso c) de la Ord. HCD 02/2000. Quienes no lo hagan dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los órdenes de méritos en los que figuren.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

ms.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.